Boletín N° 9.824-17

Proyecto de ley, iniciado en moción de la Honorable Senadora señora Allende, que concede la nacionalidad chilena, por especial gracia, al ciudadano argentino señor Roberto Jesús Kozak.

Consideraciones:

Don Roberto Jesús Kozak, es merecedor de la obtención la nacionalidad chilena, por especial gracia, como reconocimiento a su valioso y fructífero trabajo efectuó durante décadas en la protección de los derechos humanos.

En ese sentido, don Roberto J. Kozak, durante los años de la dictadura en Chile, específicamente entre los años 1973 y 1979, ayudó alrededor de 30 mil compatriotas a salir del País, salvándoles la vida con ese acto.

En ese contexto, la nacionalización por gracia es un alto honor que Chile puede otorgar a un ciudadano extranjero, los cuales se han distinguido notablemente por haber prestado relevantes e importantes servicios a nuestra nación o a la humanidad, y es por dicha razón, por la cual don Roberto Jesús Kozak, es merecedor de obtener la nacionalidad chilena por especial gracia.

Fundamentos:

Don Roberto Jesús Kozak, nació en Argentina el 14 de mayo de 1942, es ingeniero civil industrial de la Universidad de Buenos Aires, y desde 1968 se desempeñó en la Organización Internacional para las Migraciones, encabezando a mediados de 1970 el Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (CIME), labor desde la cual tuvo una especial y fundamental tarea en la defensa de miles de chilenos en tiempos de la dictadura militar.

Es a partir desde el golpe de estado, es que se aprecia en toda su magnitud él trabajó en defensa de los derechos humanos que desempeñó don Roberto Jesús Kozak, logrando desarrollar un trabajo el cual permitió que miles de chilenos, que estando en calidad de presos políticos, sin un juicio previo, se encontraban privados de libertad y muchos de ellos sometidos a torturas y a tratos crueles y degradantes. Debemos señalar que este trabajo en defensa de los derechos humanos, lo efectuó desde su cargo como encargado del Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (CIME).

En el desarrollo de su trabajo en defensa de los derechos humanos, don Roberto Jesús Kozak, visitaba en forma periódica, los centros de detención y tortura, de Villa Grimaldi, 4 álamos, y el campo de concentración de Puchuncaví, entre otros.

Además de las visitas a los centros de detención y tortura antes nombrados, el Sr. Kozak, logró articular un acuerdo con el Gobierno Militar, en el cual se concordó y estableció una vía expedita para expulsar del país a prisioneros políticos, salvando muchas vidas.

En el año 1979 don Roberto Jesús Kozak, debió asumir funciones en Ginebra, situación que lo obligó a abandonar Chile. Sin embargo, logró dejar sentado un

acuerdo con el Gobierno de la época que permitió la salida del país de 37 presos políticos.

A pesar de su partida de Chile, el Sr. Kozak, nunca olvidó el sufrimiento de miles de chilenos por las violaciones a los derechos humanos que se cometían en el país.

Entre los años 1984 y 1989, don Roberto Jesús Kozak, ayudó en la reinserción de los chilenos que volvían del Exilio, por tal razón volvió a Chile, y ayudó a retornar a más de 15 mil exiliados.

En fin, son múltiples los aportes que don Roberto Jesús Kozak, efectuó en defensa de los derechos humanos de miles de chilenos, defendiendo la vida y la dignidad de muchos compatriotas que en años de la dictadura fueron víctimas de graves violaciones a los derechos humanos.

Para hacer patente la valía personal de Sr. Kozak, debemos señalar que en el año 1979, fue condecorado por el Gobierno de Italia con la Orden al Mérito en el grado de "Comendatore", y asimismo, en el año 1994 recibió una condecoración del Gobierno de Chile de la Orden al Mérito Bernardo O'Higgins en su grado de Gran Cruz.

Actualmente don Roberto Jesús Kozak, vive en Santiago de Chile, junto a su esposa, y volvió a Chite por el amor que le profesa a nuestro país.

Por consiguiente, en virtud de lo anterior, es que vengo en proponer para su aprobación, el siguiente proyecto de ley:

PROYECTO DE LEY

"Artículo Único: Concédase la nacionalidad chilena, por especial gracia a don Roberto Jesús Kozak."